

Política de Protección de Datos del OMC

Principios:

1. La política de protección de datos del OMC se basa en las pautas de buenas prácticas de la Universidad de Oxford.
2. La política se aplica al tratamiento y el uso de todos los datos de los clientes, incluidas las direcciones de correo electrónico y la información personal.
3. La intención de esta política es resaltar que el OMC se toma muy en serio la protección de los datos de los clientes.
4. Expondremos públicamente nuestros principios en los términos y condiciones de nuestro portal web.
5. Los datos personales tratados para cualquier fin o fines no se conservarán durante más tiempo del necesario para ese fin o esos fines.
6. La información personal proporcionada al OMC sólo se utilizará para los fines indicados cuando se solicite la información. La información personal no se facilitará a terceros sin el consentimiento del interesado. La información personal recopilada y/o procesada por el OMC se conserva de acuerdo con las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos.
7. Se tomarán las medidas técnicas y organizativas adecuadas contra el tratamiento no autorizado o ilegal de datos personales y contra la pérdida o destrucción accidental de datos personales, o contra los daños causados a los mismos.
8. El RGPD otorga a las personas derechos en relación con los datos personales que se conservan sobre ellas. Proporciona a las personas el derecho a acceder a los datos que les conciernen. El OMC facilitará esta información a las personas que lo soliciten.
9. El OMC se asegurará de que los datos conservados se mantengan con los niveles de seguridad adecuados. Por ejemplo, los datos electrónicos podrán estar encriptados o protegidos por contraseña, según proceda. El acceso a los datos personales se limitará al mínimo número de usuarios. Los usuarios seguirán las orientaciones sobre el uso de los datos y estarán informados de ello a través del proceso de formación o de los contratos de trabajo.
10. Todo el personal u otras personas que tengan acceso a los datos personales, o que los utilicen, tienen la responsabilidad de ser cuidadosos en el tratamiento de dichos datos y de garantizar que dicha información no se revele a ninguna persona no autorizada.
11. El equipo y otras personas deben ser conscientes de que se deben observar estrictamente las directrices y reglamentos relativos a la seguridad de los sistemas de archivo manual y la conservación de contraseñas seguras para el acceso a los datos pertinentes que se encuentran en el ordenador.

12. El personal recibirá formación sobre la política de protección de datos y el OMC garantizará la actualización de la formación según sea necesario.
13. Eliminación de expedientes y otros materiales similares: no se debe permitir que los expedientes manuales y otros materiales de carácter confidencial pasen al dominio público ni deliberada ni accidentalmente. Hay que tener especial cuidado en la eliminación de toda la documentación a eliminar, disponiendo que el material sea triturado a través de los canales apropiados según lo aconsejado por el OMC.
14. Cuando un cliente visita el sitio web de OMC, su ordenador puede recibir un pequeño archivo (una *cookie*) con el fin de gestionar y mejorar los servicios del sitio web. Las cookies no contienen ninguna información de identificación personal, pero se utilizan para ayudar a controlar el tráfico en el sitio web a través de *Google Analytics*. Se puede recoger información demográfica y estadística sobre el comportamiento de los usuarios y utilizarla para analizar la popularidad y la eficacia del sitio web del OMC. Cualquier divulgación de esta información será en forma agregada y no identificará a los usuarios individuales.
15. El incumplimiento de las disposiciones del RGPD puede hacer que EL OMC, o en determinadas circunstancias las personas implicadas, sean objeto de acciones judiciales, además de dar lugar a responsabilidades civiles.
16. Información adicional del OMC
Las preguntas sobre esta política deben dirigirse a admin@oxfordmindfulness.org

1. Propósito y ámbito

Esta política proporciona un marco para garantizar que el OMC cumpla con sus obligaciones en virtud del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación asociada ("legislación sobre privacidad de datos"). Se aplica a todo el tratamiento de datos personales realizado para un propósito del OMC, independientemente de si los datos se procesan en equipos del OMC o por terceros.

Por "datos personales" se entiende cualquier información relativa a una persona viva identificable que pueda ser identificada a partir de esos datos o de esos datos y otros más. Por "tratamiento" se entiende todo lo que se hace con los datos personales, incluida la recogida, el almacenamiento, el uso, la divulgación y la eliminación.

Se aplican condiciones más estrictas al tratamiento de datos personales de categoría especial. Por "categoría especial" se entiende los datos personales que revelan el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas o la pertenencia a un sindicato, así como el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos destinados a identificar de forma inequívoca a una persona, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o a la orientación sexual de

una persona.

2. Principios

El tratamiento de datos personales debe cumplir la legislación sobre privacidad de datos y, en particular, los seis principios de privacidad de datos. En resumen, se exige que los datos personales sean:

- procesados de forma justa, legal y transparente;
- utilizados únicamente para fines limitados y especificados, y no utilizados ni divulgados de forma incompatible con dichos fines;
- adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario;
- precisos y, en su caso, actualizados;
- que no se conserve más tiempo del necesario;
- mantenidos de forma segura y protegidos.

Además, un nuevo principio de rendición de cuentas nos exige poder demostrar el cumplimiento de estos principios.

3. Fines y compromisos

El OMC maneja una gran cantidad de datos personales y se toma muy en serio sus responsabilidades en virtud de la legislación sobre privacidad de datos. Es consciente de que el tratamiento incorrecto de los datos personales de un individuo puede causarle angustia o ponerle en riesgo de fraude de identidad. Por ello, se compromete:

- a cumplir íntegramente con la legislación sobre privacidad de datos;
- en la medida de lo posible, a respetar las buenas prácticas publicadas por el ICO u otros organismos apropiados; y
- a tratar los datos personales de un individuo de forma cuidadosa y considerada, reconociendo la importancia de dicha información para su privacidad y bienestar.

El OMC pretende alcanzar dichos fines:

- garantizando que el personal, los estudiantes y otras personas que procesan datos para los fines del OMC sean conscientes de sus responsabilidades individuales en virtud de la legislación sobre privacidad de datos y de cómo se aplican a sus áreas de trabajo. Por ejemplo, los contratos de trabajo incluyen una cláusula que recuerda al empleado la legislación sobre privacidad de datos y la política de protección de datos del OMC;
- proporcionando formación, orientación y asesoramiento adecuados.

4. Incumplimiento de la legislación sobre privacidad de datos

El OMC investigará cualquier incidente que implique una posible infracción de la legislación en materia de protección de datos, con el fin de garantizar que, en caso necesario, se tomen las medidas adecuadas para mitigar las consecuencias y evitar que se repitan incidentes similares en el futuro. Dependiendo de la naturaleza y la gravedad del incidente, también podrá ser necesario notificarlo a las personas afectadas y/o al ICO. Se producirá una infracción cuando, por ejemplo, los datos personales se divulguen o se pongan a disposición de personas no autorizadas, o cuando los datos personales se utilicen de una manera que el individuo no espera. Los incidentes que impliquen fallos en los sistemas o procesos informáticos deberán ser comunicados al director general del OMC inmediatamente después de su descubrimiento. El OMC se pondrá en contacto, según proceda, con el Regulador del Cumplimiento de la Información.

5. Cumplimiento

El OMC considera que cualquier incumplimiento de la legislación sobre privacidad de datos, de esta política o de cualquier otra política y/o formación es un asunto grave, que puede dar lugar a medidas disciplinarias o (en el caso de los profesionales autónomos) a la rescisión del contrato. Dependiendo de la naturaleza de la infracción, es posible que la persona sea personalmente responsable (por ejemplo, podría constituir un delito penal que un miembro del OMC divulgue información personal de forma ilegal).

6. Consentimiento

Se requiere su consentimiento. El OMC necesita su consentimiento para conservar los datos facilitados en esta solicitud, a fin de ofrecerle los servicios que requiere de nosotros, garantizar que sabemos cómo prefiere que nos pongamos en contacto con usted y mantener un registro de su relación con el OMC.

Al solicitar la colaboración con el OMC, usted da su consentimiento para que el OMC conserve sus datos y entiende que:

1. En cualquier momento puede pedir que le muestren sus expedientes para comprobar su exactitud.
2. Puede solicitar en cualquier momento una copia de los datos personales que se conservan sobre usted, y que esta solicitud es gratuita.
3. Puede solicitar que los datos que ya no sean necesarios se eliminen de mi archivo y se destruyan.

FIN